

# CORREO DE LA QUINCENA



EDITOR JUAN ANTONIO CORRETTIER

TOMO III

APTDO. 283, GUAYNABO, PUERTO RICO

NUM. 65

Del 8 al 24 de julio de 1966.

COMO ERA PUERTO RICO #####  
 CUANDO LLEGARON LOS #####  
 YANKIS EN 1898. - #####  
 #####

AL CUMPLIRSE MAÑANA 25 DE JULIO OTRO AÑO DE LA INVASION MILITAR YANKI INTERESAMOS OFRECER A LA NUEVA GENERACION PATRIOTICA UNA IDEA DE LO QUE ERA NUESTRA PATRIA EN AQUEL HISTORICO Y DESGRACIADO MOMENTO. RECURRIMOS A UN DOCUMENTO DE LOS MISMOS INVASORES. Son ellos mismos quienes dan tal testi-

monio. El fragmento informativo que extractamos a continuación viene tomado a las páginas 17, 18 y 19 del INFORME SOBRE EL CENSO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DE LA GUERRA, 1899. - Teniente Coronel J.P. Sanger, Inspector-General, Director; Henry Gannet y Walter F. Willcox, Peritos en Estadística. - Traducido del inglés por Frank L. Joannini. - Wáshington, Imprenta del Gobierno, 1900.

Dice así:

.....

..... "Por la fecha de la ocupación americana, el sistema de impuestos, derechos de aduana, etc. era el mismo que en Cuba; pero contrastando grandemente con las disposiciones sobre las rentas de Cuba, se invertían en la Isla y sólo en contadas excepciones se mandaron fondos a España como préstamos al gobierno español; y la administración de la hacienda era tal que no existía deuda insular ni se permitía a los municipios contraer deudas o hacer empréstitos excepto para cumplir sus obligaciones con el tesoro insular." (Pág. 17) (Nota al calce: "Las deudas municipales de Puerto Rico no excedían de \$1,000,000").

::

:: "A pesar de estar el gobierno interinamente en las manos de los españoles, con exclusión de los puertorriqueños por trescientos cincuenta años, y que allí hubo el mismo sistema de leyes e impuestos y la misma o quizás mayor negligencia en la instrucción que en Cuba, las condiciones interiores de las dos islas diferían mucho como se demostrará en una breve exposición. Mientras que en Cuba se mostró por parte de los naturales gran descontento, en Puerto Rico, con excepción de una o dos veces, la más perfecta tranquilidad permaneció siempre. Esto, probablemente, fué debido en gran parte a la actitud de la Madre Patria, la cual fué más moderada y conciliadora con Puerto Rico que con Cuba, a los comparativamente moderados gastos del gobierno insular, a la ausencia de deuda pública, a las periódicas derramas en favor del tesoro español, y a la mayor prevalencia de trabajo libre comparado con el trabajo esclavo de Cuba." (Nota al calce: - Según el censo de 1872, el total de esclavos en relación con la población total era de 5.1 por ciento, mientras que en Cuba era de 27.8 por ciento). --- (Esto era efecto de la revolución de Lares, que había forzado la inmediata abolición gradual de la esclavitud, terminada oficialmente en 1873. - Nota mía, JAC).

"ADEMAS, EL CARACTER DE LA INMIGRACION A PUERTO RICO DE ESPAÑA FUE BASTANTE DIFERENTE, siendo principalmente de catalanes y vizcainos partidarios de la monarquía y la iglesia, indiferentes a los principios liberales, que se quedaban en el país, mientras que los españoles que emigraban a Cuba eran principalmente castellanos, andaluces y asturianos, sin intención de quedarse en el país y por consiguiente indiferentes con su gobierno y progreso material. Esta observación hecha en 1876 por el Honorable Caleb Cushing, Ministro de los Estados Unidos en España, se ha visto confirmada por las estadísticas de agricultura de Cuba y Puerto Rico ahora terminadas. Mientras que en la primera isla el número de agricultores propietarios es de un 28 por ciento en relación con el número total de fincas, en Puerto Rico es del 93 por ciento. Por otra parte, mientras que en Cuba la tierra cultivada en fincas administradas por los propios dueños es sólo el 43.5 por ciento de su área, en Puerto Rico es el 91 por ciento. En otros términos, mientras que en Cuba una gran parte de las fincas cultivadas están en manos comparativamente de pocos propietarios de tierras algunos de los cuales residen fuera de la isla, en Puerto Rico una extensa población rural es dueña de los terrenos que cultiva y reside permanentemente en ellos." - Págs. 18-19. ---

SIN EMBARGO: "QUE ALGUN DESCONTENTO EXISTIA ENTRE ELLOS EN 1897-98, SEA COMO UN RESULTADO DE SU SIMPATIA CON LOS CUBANOS O POR DESEOS DE TENER UN GOBIERNO PROPIO, ESTA FUERA DE TODA DUDA." --- Pág. 19. ---

#####

##### "LA NATURALEZA HA PLANTADO UN JARDIN AQUI Y EL HOMBRE SOLO TIENE QUE CULTIVARLO Y CONSERVARLO PARA HACERLO FLORECER COMO OTRO PARAISO."  
- Informe del gobernador Charles H. Allen al Presidente McKinley el

##### 1ro. de mayo de 1901. ---

#####

::::

:::: EN CONTRASTE, COMPARESE ESTA SITUACION SOBRE PROPIEDAD DE LA TIERRA CON lo que se dice, 18 meses después, en el Senado de Estados Unidos, en Washington:

::

:: "LOS TRUSTS DEL AZUCAR Y EL TABACO SON DUEÑOS YA, PRACTICAMENTE, DE TODA EL AZUCAR Y TODO EL TABACO DE PUERTO RICO."

--- (Senador Foraker, Congressional Record, Vol. 33, parte 3, pág. 2649, año de 1900).

CON EL OJO ABIERTO ::::

:::: "A PESAR DE QUE SE HAN DESCUBIERTO MUY VALIOSOS MINERALES y de que en otros tiempos los españoles explotaron buenos placeres auríferos, al presente no se beneficia mina alguna. A la vez no es improbable que por medio de reconocimientos geológicos puedan desenvolverse en el porvenir la explotación de minerales que al presente aún ni se sospechan." - INFORME DEL CENSO, 1899. - Pág. 13 -

"LAS PESQUERIAS DE LA COSTA Y EN LOS RIOS SON IMPORTANTES. LA PESCA ES ABUNDANTE EN todas partes y de especies muy estimadas." - Ibidem. -

:: "EL VALOR COMERCIAL NO PUEDE SER SEPARADO DEL MILITAR EN LA ESTRATEGIA NAVAL,  
:: ya que el mayor interés del mar es el comercio". - Capitán Alfred Thayer Mahan,  
NAVAL STRATEGY. -

iiiiiiiiiiiiiiiiiiii "PUERTO RICO CONSTITUYE UNA ISLA FERACISIMA, ESTRATEGICAMEN-  
- te situada en la extremidad oriental de las Grandes Antillas  
POR QUE VINIERON - y a mano para que la nación que la posea sea dueña de la vía  
POR GUANICA - de comunicación más importante del Golfo de México el día,  
- que no tardará en lucir gracias a nosotros, en que sea un  
iiiiiiiiiiiiiiiiiiii hecho la apertura del Istmo de Darién." (Panamá, Nota mía,  
JAC).

"PARA LA CONQUISTA HABRA QUE EMPLEAR MEDIOS SUMAMENTE SUAVES, EXTREMANDO EN NUESTRA  
ocupación del territorio, con exquisito celo, el cumplimiento de todos los preceptos  
de la guerra entre naciones civilizadas y cristianas, llegando solo en casos muy ex-  
tremos al bombardeo de algunas plazas fuertes. Para evitar conflictos, las fuerzas  
de desembarco lo efectuarán en lo posible aprovechando los puntos deshabitados de la  
costa Sur." - DEPARTAMENTO DE LA GUERRA, 4 de febrero de 1898. - Instrucciones Suple-  
torias al General Miles. - Citado por Andrés Rodríguez Vera, ¿FEDERACION OBRERA PAN-  
AMERICANA? - Apuntes Sobre el Problema Político De Los Países De Habla Española En  
América. - Editorial La Democracia, San Juan, 1924, Págs. 14 y 15. ---

----- : EN EL MISMO DOCUMENTO, ESTA PRIMICIA:  
' :  
ORIGENES DEL ' : #####  
BARBOSISMO ' : #####  
' : #  
----- : #  
#  
#  
#

i-i-i-i-i-i-i-i  
LOS LIDERES "¿QUE HACEN LOS PUERTORRIQUEÑOS? ¿COMO NO APROVECHAN LA OPORTU-  
nidad del bloqueo para levantarse en masa? Urge que al llegar  
i-i-i-i-i-i-i-i a tierra las vanguardias del Ejército americano sean recibidas  
por fuerzas puertorriqueñas, enarbolando la bandera de la in-  
dependencia..... No ayude el país a la anexión. - Carta de Betances a Henna, en el  
archivo de Eduardo Lugo Viña. Citada por Angel Rivero en CRONICAS DE LA GUERRA HIS-  
PANOAMERICANA EN PUERTO RICO, Pág. 19. ---

"HOY HA REGRESADO A SAN JUAN, LUIS MUÑOZ RIVERA, QUIEN FUE A BARRANQUITAS A VER A  
su familia, y como regresara por Aibonito, fué detenido por la Guardia Civil, porque  
se sospechaba tenía intenciones de cruzar la línea hacia el campo americano. Como  
Muñoz es el Jefe del Gobierno, y Jefe además de la Guardia Civil, el incidente ha  
tomado gran revuelo y amenaza con serias complicaciones." --- DIARIO DE GUERRA, Ca-  
pitán de Artillería Angel Rivero Méndez, entrada del 4 de agosto de 1898. - En CRO-  
NICAS DE LA GUERRA HISPANOAMERICANA EN PUERTO RICO. - Pág. 562. ---

"CUANDO UNA COMISION DE PATRIOTAS, POR INDICACION DEL PRESIDENTE DEL PARTIDO REPUBLI-  
cano Cubano, Don Tomás Estrada Palma, se presentó en mi casa a ofrecerme la Presiden-  
cia del Directorio Revolucionario de Puerto Rico, creí un deber informarles que yo  
era anexionista por convicción, pero que para realizar ese ideal sería indispensable

antes obtener la independencia de Puerto Rico de España." --- "... Fueron a recibir el gobernador, organizaron sus colegios electorales, votaron el personal de su legislatura, y por esos actos se anexaron a los Estados Unidos, probablemente sin darse cuenta de lo que estaban haciendo." --- Carta del Dr. J.J. Henna al Capitán Rive-ro. - Obra Citada, Apéndice #3, Pág. 578. ----

::::: "PUERTO RICO NO PUEDE SER INCORPORADO AL SISTEMA DE LA UNION... TAN PATENTE  
::::: es la incongruencia que es preciso salvar para extender el principio federa-  
tivo a una isla que ni geográficamente, ni étnica, ni histórica, ni etimoló-  
gicamente corresponde al sistema natural de la federación americana, que ni aún sa-  
biéndose por todos en los Estados Unidos que no se trata de principios doctrinales  
sino de intrigas políticas, no se han atrevido incorporar la isla a la Unión de Es-  
tados. - Anexionarse es una indignidad y una torpeza.

"En cuanto a la justicia que el pobre pueblo puertorriqueño se ha puesto en el caso de pedir a los nuevos dominadores, jamás la conseguirá, si consiente tratarlos como dominadores; pero si se resuelve a tratarlos de pueblo a pueblo, y piensa y habla y procede como pueblo lastimado en su derecho, burlado en su confianza, he-rido en su dignidad, infaliblemente llegará un momento en la política americana en que el clamor de la Isla convenga con alguna gran necesidad nacional de Estados Uni-dos y el fuerte oiga al débil." - HOSTOS -

EL-13

DE

AGOSTO

DE 1898

"UNA PARTIDA SEDICIOSA ATACA EL PUEBLO DE CIALES. EL ESTADO MAYOR AFIRMA que el Jefe es Virgilio Ramos Casellas, y que lo acompaña, como Segundo, Ramón Montes. --- DIARIO DE GUERRA, ya citado.

"... BAJO NINGUN CONCEPTO ESTIMO QUE CABE CONSIDERAR A LAS TALES PARTI-das como fuerzas beligerantes, y solamente como facciosas, y por lo tan-to, castigarlas con rigor en el acto de cometer sus desmanes." General Manuel Macías, Capitán General de Puerto Rico. -

"PERO NO PUEDO ENTENDER POR QUE LA GUARDIA CIVIL DE CIALES NO INTERVINO, ESTANDO más cerca que nuestras tropas... Deseo manifestar, para que lo entiendan bien, que esta Comisión que presido no ha venido aquí para tolerar ofensas o faltas de humani-dad en forma alguna. Todo bandido... o persona que desobedezca la ley, recibirá su pronto castigo." - Mayor General J.R. Brooke, Comandante del Ejército de los Estados Unidos. ---

UN DIA...

AÑOS DESPUES...

EL LIDER

"ESPAÑA NO TENIA DERECHO A CEDER A PUERTO RICO A ESTADOS UNIDOS; ni Estados Unidos a aceptar la cesión. El Tratado de París es nulo en cuanto se refiere a Puerto Rico."

"ANTES QUE QUITARNOS LA PATRIA TENDRAN QUE QUITARNOS LA VIDA".

- Pedro Albizu Campos -

¡INDEPENDENCIA DE PIE!

¡INDEPENDENCIA Y SOCIALISMO!

Juan Antonio Corretjer